

Autorización de Realización de fotografías y Cesión de imágenes.

1. Autorización términos y condiciones.

- La presente autorización de estos términos y condiciones nos permite realizar fotografías y/o grabar en vídeo en las localizaciones especificadas en la fecha de boda indicada.
- Todas las fotografías o grabaciones se realizarán en los horarios convenidos previamente por la pareja y el fotógrafo/ videógrafo.

2. Calidad de las fotografías / archivos de Video.

- El Formato de Entrega de las imágenes será siempre en JPEG, a la máxima resolución que permita la cámara utilizada, que siempre será de un mínimo de 20 Mega-píxeles a 500dpi.
- Todas las grabaciones en video se entregarán editadas en formato MPEG-4 de alta definición fullHD 1080P a una tasa de transferencia 16-20 mbps.

3. Horas Extras

- Nuestro trabajo termina justo después del primer baile de los novios.
- El horario máximo de finalización de una boda será, en caso de una boda de Mañana, las 20:00h y en caso de una boda de tarde la 01:00 a.m.
- En caso de exceder este horario y que el primer baile sea mas tarde de las horas establecidas, se cobrarán horas extras en la factura posterior a la boda. El precio de la hora extra es de 40€/hora por cada fotógrafo o videógrafo que haya en la boda.

4. 'Beauty session'.

- Después de la ceremonia y antes del aperitivo realizamos una sesión de fotos/grabación sólo con la pareja, esta sesión suele durar entre 30 y 60 minutos, se debe tener en cuenta para planificar el horario de la boda. Intentamos optimizar el tiempo para no perder mucho aperitivo.

5. Tipo de Fotografías o tipo de planos.

- Conviene no dar por supuesto que vamos a realizar un tipo de fotografía concreta. Si les hace ilusión o tienen en mente algún tipo concreto de fotografía, algún detalle en particular o con algún familiar/invitado concreto, conviene remarcarlo el mismo día de la boda.

6. Cesión de derechos de imagen.

- Para poder trabajar necesitamos exponer nuestro trabajo, del mismo modo que nos contratan al ver fotos o videos de otras parejas, necesitamos esta autorización para poder mostrar algunas de sus fotos o videos cortos como muestra de nuestro trabajo.
- La aceptación de estos términos y condiciones conlleva la cesión de las imágenes o tomas de video realizadas en la boda.
- Estas fotografías o video corto pueden ser expuestos en nuestra página web o redes sociales y siempre irán protegidas con copyright y marca de agua. Nos comprometemos a mostrar sólo algunas fotos o video corto, nunca se publicarán todas las fotografías realizadas o versiones de video extendidas.
- En caso de que no queráis que alguna foto o imagen concreta aparezca en nuestra web o redes sociales por motivos personales, siempre podréis comunicarlo con un e-mail a filmworks@filmworks.es y procederemos a retirarla y/o borrarla.